

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10

jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que en providencia anterior se dispuso mantener el expediente en Secretaría hasta tanto se fijara fecha para audiencia. Sírvase Proveer.

Catorce (14) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2023 00 038 00			
DEMANDANTE	Luz Estela Rodríguez	C.C. No.	32.461.658
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Pensión de vejez – Régimen de transición.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el VIERNES SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

Surtida esta audiencia el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

<u>SEGUNDO:</u> REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a COLPENSIONES para que dentro del término de DIEZ (10) DÍAS allegue el <u>expediente administrativo e historia laboral actualizada</u> de la demandante, conforme a lo ordenado en providencia anterior, so pena de imponer las sanciones establecidas en el Art. 44 del C.G.P., tanto al representante legal de la entidad como a su apoderada judicial.

TERCERO: El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría			
Secretaria			
BOGOTÁ D.C., 15 DE MARZO DE 2024			
Por ESTADO N.º 016 de la fecha fue notifica el auto anterior.			
,			
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA			

Firmado Por: Julio Alberto Jaramillo Zabala Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e02930233bf8c9a2427257742a22dcadaa4ead6b79d6e6aed4f30bdd9b9c939b

Documento generado en 14/03/2024 04:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica